

CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE, PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO

CATEGORÍA DE TÉCNICO ESPECIALISTA. ANIMALARIO, CLÍNICA VETERINARIA Y AFINES (GRUPO III)

CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 (BOE 13/12/2022)

- **RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS DEL SEGUNDO EJERCICIO**
- **PRESENTACIÓN DE MÉRITOS. FASE DE CONCURSO**

El Tribunal calificador del concurso oposición descrito en el encabezamiento, una vez finalizado el plazo de reclamaciones a las relaciones provisionales de aprobados del segundo ejercicio, ha resuelto:

1 RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS DEL SEGUNDO EJERCICIO

Finalizado el plazo de reclamaciones a las relaciones provisionales de aprobados del segundo ejercicio sin haberse presentado ninguna, se eleva a definitiva la relación de aprobados del segundo ejercicio.

Se incluye la relación de aprobados en la fase de oposición con la puntuación total de los dos ejercicios obligatorios y eliminatorios:

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA 1º EJERCICIO	NOTA 2º EJERCICIO	NOTA FINAL FASE OPOSICIÓN
7553*	VARGAS GARCÍA, JULIA	18,50	25,05	43,55

2 APERTURA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO.

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo III.2 de la convocatoria (Fase de concurso), se abre un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución, para que los aspirantes que han superado la Fase de Oposición puedan presentar la documentación que acredite los méritos valorables, según lo establecido en el Anexo IV de la convocatoria.

La documentación podrá presentarse en el Registro General de la Universidad, o en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra las resoluciones y los actos de trámite de este Tribunal, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de León, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente.

León, 10 de julio de 2023
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Araceli Cano San Segundo

Código Seguro De Verificación	2rFO2nbGUT3glh3hpILT0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Araceli Cano San Segundo - Gerente	Firmado	10/07/2023 15:02:18
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/2rFO2nbGUT3glh3hpILT0g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

